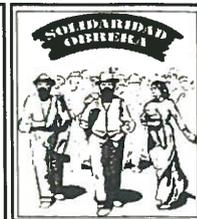




Confederación Sindical

Solidaridad Obrera

C/Espoz y Mina 15, 1º Izq 28012 Madrid www.solidaridadobrero.org
Tfn. 91 523 15 16 urgencias 24h 610 078 090
e-mail: soliobrero@gmail.com



PAZ SOCIAL A CAMBIO DE HUMO

CCOO y UGT firman con la Patronal el IVº AENC para tres años (2018, 2019 y 2020)

Un documento de cuatro páginas recoge este IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva que no obliga en nada a la Patronal y que pretende tener amordazada a la clase obrera otros tres años más.

Desde el inicio de la crisis CCOO y UGT han estado desaparecidos de las movilizaciones sociales. Recordemos que fueron arrastrados a las últimas huelgas generales de 29 de marzo y 14 de noviembre de 2012. Recordemos sus palabras de entonces cuando se les reclamaba la convocatoria de una huelga general de 48 para echar atrás la reforma laboral que nos estaba crujiendo los empleos y derechos en las empresas: *"nunca vamos a convocar más allá de 24h"* *"No estamos para tirar gobiernos, se les ha elegido democráticamente y tenemos que aguantar los cuatro años"*. No solo aguantaron cuatro van para seis y anuncian paz social otros tres más, sin recuperar absolutamente nada, ni salarios, ni empleos, ni derechos, ni condiciones de trabajo. Lo único que mantienen es la indefensión de la clase obrera ante la prepotencia patronal.

El texto firmado por estos "sindicatos" del régimen, no contiene obligación taxativa alguna para la Patronal, más bien parece una relación de peticiones que se concederán *si el señor lo tiene a bien*. Si a la Patronal no le viene bien ya se conforman con lo que hay.

Las subidas salariales *recomendadas* del 2% cada año, más la posibilidad de llegar a un 1 % adicional, si se traga con productividades, reducciones de absentismo "injustificado" (¿!?!), cuentas de resultados... no cuentan con garantía de revisión según IPC. En los doce últimos meses el Índice de Precios al Consumo ha superado el 3% y sigue subiendo.

Para el llamado *absentismo injustificado* si crean algo concreto: un Observatorio que emitirá un informe en seis meses buscando su reducción. Más elementos en manos de la Patronal para sancionar y despedir a más y más trabajadores.

Hablan de garantizar la ultraactividad de los convenios y sin embargo, pactan lo contrario: mantenerla tal como está tras la Reforma Laboral de 2012. Eso sí, dependerá de la voluntad de las partes el mantenerla el tiempo que deseen (tal como es ahora) pero introducen que en caso de bloqueo en la negociación del convenio se pasará al arbitraje voluntario o a la mediación obligatoria, evitando la confrontación y por tanto la lucha obrera. En nada mejoran la Reforma Laboral o el Estatuto de los Trabajadores, incluso bendicen las contrata y subcontratas, tampoco restringen las contrataciones precarias, ni se aumentan indemnizaciones, ni nada de nada.

Todo lo contrario, permiten nuevas formas de explotación y pérdidas de derechos generales con la facultad de reducir temporalmente la jornada laboral cuando la empresa esté en dificultades económicas y añaden la frase del miedo "para evitar despidos" con la que han bendecido los EREs temporales y a cargo del dinero público, del derecho a paro de cada trabajador. Aprovechan para introducir su método de financiación preferido y más opaco, la Formación Profesional como actividad alternativa para los trabajadores en esa situación.

La subida del Salario Mínimo Interprofesional que han anunciado a bombo y platillo los medios de comunicación 1.000 € para 2020, supera en 150 € lo que ya estaba previsto y en el acuerdo solo figura como otra mera petición. No hay compromiso alguno para su establecimiento.

Tras la huelga general feminista del 8 de marzo es un insulto a la inteligencia como recogen la lucha por la igualdad, contra la discriminación y la brecha salarial: *"instan a desarrollar medidas integrales para favorecer la igualdad laboral y salarial"* pidiendo *"un desarrollo del sistema de atención a la dependencia y a la infancia"* para que no afecte a la retribución de las mujeres tanto como ahora. De vergüenza.

La Patronal tan social ella y tan motivada para que la clase obrera recupere sus derechos, libertades y poder adquisitivo está que ni se lo cree. Así lo demuestran en sus medios con grandes loas al acuerdo alcanzado.

Este nuevo Pacto Social de CCOO-UGT demuestra que solo saben vivir de entregar a la Patronal a la clase obrera atada de pies y manos. Solidaridad Obrera ni reconoce, ni asume este pacto miserable, negociado y firmado a espaldas de los trabajadores y sin lucha alguna. En nada hace variar nuestros objetivos, seguiremos reivindicando unitariamente, junto al sindicalismo alternativo, la Derogación de las Reformas Laborales, la recuperación salarial, el empleo fijo y con derechos y las prestaciones y ayudas sociales para todos los trabajadores y trabajadoras en paro. También continuaremos la defensa de las pensiones públicas con movilizaciones en la calle contra el Pacto de Toledo de CCOO y UGT y por su integración en los Presupuestos Generales del Estado. Y como no puede ser de otra forma seguiremos denunciando la Represión y los montajes policiales, judiciales y mediáticos contra quienes luchamos y nos enfrentamos a esta injusta sociedad donde el beneficio al día para el Capital está por encima del bienestar de las personas y de la vida en el planeta. Este Acuerdo no cambia nada a nuestro favor, es otra piedra en el camino de la clase obrera.



Confederación Sindical Solidaridad Obrera

Junio de 2018